

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8686 *B&B TRENDS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBÉRICA DE RELOJERÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias con carácter de universal, celebradas en fecha de 19 de septiembre de 2016, de las sociedades "B&B Trends, Sociedad Limitada" e "Ibérica de Relojería, Sociedad Limitada", han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de " B&B Trends, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace constar, de modo expreso y a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. De igual manera, con arreglo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 20 de septiembre de 2016.- "Penta Solutions, S.L.U." en su calidad de administrador único de "B&B Trends, Sociedad Limitada"; y CNK Consulting, S.L.U., en su calidad de administrador único de "Ibérica de Relojería, Sociedad Limitada".

ID: A160066610-1